

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL,  
ESPERANZA DE VIDA "ONG"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

19/09/12  
14:00 horas



19/09/12  
14:00 horas.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 31 de agosto de 2012

Licenciada

Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes

Presidente y Representante Legal

Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG"

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL,  
ESPERANZA DE VIDA "ONG"  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
Seguimiento a Auditorías Anteriores	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	11
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	12
<b>ANEXOS</b>	13
Información Complementaria del Área Financiera	14





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 31 de agosto de 2012

Licenciada

Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes

Presidente y Representante Legal

Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG"

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0285-2011, de fecha 30 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. 03-01-1900-1903, ubicada en el Departamento de Zacapa, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para gastos de funcionamiento, la prestación de servicios de salud en cuanto a brindar asistencia nutricional, médica, ayuda integral a niños en estado de desnutrición desde leve, severa hasta su completa recuperación, de conformidad al Convenio No. DA-034-2011 de fecha 04 de marzo de 2011. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

**Área Financiera**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

- 1. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .
- 2. Falta de seguimiento a procesos de adjudicación en Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera y Supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente

ÁREA FINANCIERA

  
 LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA  
 Auditor Gubernamental



  
 LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA  
 Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG", se constituye mediante el Acta número 110, de fecha 11 de junio de 2004, autorizada por el Abogado y Notario Wualfred Leonel Ceballos Pérez; inscrita bajo la partida número 704, folio 704 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, de fecha 06 de octubre de 2006; se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia O3-0001-1900-1903-2011.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Organización, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas", reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos No. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

### Función

La Organización es una organización civil, no partidista, no lucrativa, no religiosa, dedicada a la formulación de planes, proyectos y programas, así como de ejecución de los mismos en obras y acciones concretas para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes a nivel urbano y rural.

Las funciones principales de la Organización son: a) Contribuir al desarrollo integral urbano y rural de los habitantes de Guatemala en situación de pobreza y extrema pobreza; b) Poner al servicio de la sociedad a través de la gestión y administración, recursos humanos, técnicos y profesionales, planes, proyectos, programas y su ejecución; c) Promocionar proyectos de coordinación interinstitucionales urbanos y rurales, regionales y nacionales para el acompañamiento en el diseño, ejecución, evaluación y análisis de la sostenibilidad de los proyectos y d) Interactuar con otras organizaciones de igual naturaleza para promover el desarrollo integral.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento número DAEE-0285-2011, de fecha 30 de agosto de 2011 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, verificando la correcta percepción de los ingresos y la ejecución de los gastos del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Determinar las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Organización.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de los fondos para determinar si los mismos se administraron y utilizaron adecuadamente.



Evaluar la estructura de control interno establecida en la Organización.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Organización.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la Organización.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Organización, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución del Convenio No. DA-034-2011, de fecha 04 de marzo de 2011, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; así como, la verificación de los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó considerando el 100% de los registros de ingresos y un 60% de los egresos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

##### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 en la que se verificaron las operaciones realizadas por la Organización específicamente a la administración de los fondos públicos determinando que la entidad tiene un saldo en caja fiscal de Q488.25, el cual fue reintegrado al fondo común según boleta de depósito No. 0053437 de fecha 06 de enero de 2012. (Anexo 3)

En lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron los



registros y las operaciones realizadas por la Organización. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, formas 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

### **Bancos**

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Organización administró fondos en la cuenta monetaria número 3241013036 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S.A., la cual registra ingresos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado de la suscripción del Convenio DA-34-2011, de prestación de servicios de salud; reflejando un saldo de Q488.25, cifra que fue cotejada con el estado de cuenta emitido por el Banco de Desarrollo Rural S.A., y al compararse con el saldo de caja fiscal no existe diferencia, con lo que se demuestra razonabilidad en la cifras. (Anexo 3)

### **Ingresos**

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización, percibió fondos por la cantidad de Q4,000,000.00, provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado de la suscripción del Convenio DA-34-2011, de prestación de servicios de salud, revisando para el efecto el 100% de los mismos. (Ver anexos 1, 2 y 4)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos. Los acreditamientos realizados por la entidad que transfiere los fondos, se evidencian en los Estados de Cuenta.

### **Egresos**

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización, ejecutó egresos por la cantidad de Q3,999,511.75, en concepto de pagos de asistencia médica y nutricional a niños en estado de desnutrición, servicios de diagnóstico, servicios médicos, contratación de personal administrativo, capacitación al personal, gastos de teléfonos y energía eléctrica; los cuales se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Organización, las que se verificó que cumplan con las disposiciones legales correspondientes; asimismo, se determinó que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal. Es importante indicar que esta área se auditó en un 60%. ( Ver anexos 1, 2 y 4)



## Área Técnica

La Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, no ejecutó proyectos de infraestructura pública, en virtud que, el objetivo es brindar asistencia nutricional, médica y ayuda integral a niños en estado de desnutrición desde leve, severa, hasta su completa recuperación, además incluye la contratación de personal médico, paramédico y administrativo y su capacitación.

## Otras Áreas

### Inventarios

Durante el período auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", adquirió según el inventario final a la fecha de la auditoría, medicamentos por valor de Q97,701.21; Alimentos por valor de Q33,169.30; Útiles de Oficina por valor de Q3,128.37 y Activos Fijos tales como Mobiliario y Equipo por valor de Q27,341.11 y Equipo de Computación por valor de Q9,720.00, haciendo un total de Q171,059.99. Dichos bienes se encuentran debidamente inventariados y contabilizados en el Libro de Inventarios autorizado para el efecto.

### Convenios suscritos

La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG", suscribió el Convenio número DA-34-2011 de fecha 04 de marzo de 2011, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por valor de Q4,000,000.00, para la prestación de servicios de salud a nivel nacional, cuyo objeto es el brindar asistencia nutricional, médica y ayuda integral a niños en estado de desnutrición desde leve, severa, hasta su completa recuperación, además incluye contratación de personal médico, paramédico y administrativo, así como la capacitación al personal. (Ver anexo 5)

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

La Organización, durante el período auditado realizó Cotizaciones Públicas para la adquisición de medicamentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS con los siguientes NOG 1718606 publicado el 19 de agosto de 2011, por valor de Q36,643.71; NOG 1725262 publicado el 01 de septiembre de 2011, por valor de Q19,753.19 y NOG 1767143 publicado el 22 de septiembre de 2011, por valor de Q15,472.25,



haciendo un total de Q71,869.15. Es importante indicar que la Organización no aplicó adecuadamente el seguimiento a los procesos publicados en el portal de GUATECOMPRAS, dicha deficiencia se encuentra reflejada como hallazgo en el presente informe.

### **Depuración de Formas Oficiales**

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó el conteo físico, asimismo, se verificó el uso razonable de las formas oficiales y se comprobó que no existen irregularidades en el uso de las mismas, además, se estableció que la entidad cuenta con un lugar adecuado para el resguardo de las formas oficiales. (Ver anexo 9)

### **Rendición de Cuentas**

La Organización, ha cumplido con la rendición de cuentas, debido a que presentó las formas oficiales realizadas y la caja fiscal al mes de diciembre de 2011, ante la Sección de Talonarios de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Zacapa.

### **Limitaciones al Alcance**

No se presentaron limitaciones al alcance durante el proceso de la auditoría.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

La auditoría practicada en la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Las pruebas y procedimientos de auditoría se efectuaron a los registros contables que utiliza la Organización para la administración de los fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; verificando para el efecto los registros contables operados en los libros de bancos autorizados, cajas fiscales, inventarios, y controles auxiliares.

La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG", suscribió el Convenio número DA-34-2011 de fecha 04 de marzo de 2011, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por valor de Q4,000,000.00, para la prestación de servicios de salud a nivel nacional.



La Organización, percibió ingresos durante el período auditado por valor de Q4,000,000.00, los cuales se encontraron debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2. Los egresos ejecutados en concepto de pagos de asistencia médica y nutricional a niños en estado de desnutrición, servicios de diagnóstico, servicios médicos, contratación de personal administrativo, capacitación al personal, gastos de teléfonos y energía eléctrica, ascienden a Q3,999,511.75, los cuales se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados, reflejando un saldo en caja fiscal de Q488.25, el cual fue reintegrado al fondo común según boleta de depósito No. 0053437 de fecha 06 de enero de 2012. (Ver anexos 6, 7 y 8)

### **Conclusiones**

Como resultado de la Auditoría practicada a la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG" y derivado de la aplicación de pruebas sustantivas a las operaciones y registros financieros utilizados por la entidad, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, a criterio de esta Comisión de Auditoría, en lo que respecta a las áreas administrativas y financieras examinadas, la Organización ha cumplido con las obligaciones contraídas en el convenio número DA-34-2011 del fecha 04 de marzo de 2011, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, para la prestación de servicios de salud a nivel nacional; no obstante las deficiencias detectadas se incluyeron como hallazgos en el presente informe.

### **Seguimiento a Auditorías Anteriores**

No existen recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que es la primera auditoría que se practica a la Asociación por parte de la Contraloría General de Cuentas.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Deficiencia en uso, manejo y control de combustible .

##### Condición

Se detectó que el Departamento de Contabilidad, no posee un control adecuado en el uso de combustibles, debido a que han pagado durante los meses de febrero a octubre 2011 a la "Gasolinera Jesús María" la cantidad de Q114,245.59, con afectación al reglón presupuestario número 262 "Combustibles y Lubricantes", sin existir control de vales u órdenes de despacho, con la finalidad de controlar el uso del combustible.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: "Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

##### Causa

Falta de controles adecuados por parte del Departamento de Contabilidad, en el consumo de combustibles de la Organización.

##### Efecto

Provoca deficiencia en el uso, despacho y pago de combustibles, que la Organización consume en forma mensual.

##### Recomendación

Que la Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones a la Tesorera, para que se cumplan con implementar controles adecuados en el uso, manejo y pago de combustibles que se ejecuta mensualmente.



### **Comentario de los Responsables**

En la Comunicación de Resultados número DAEE-0285-01-2012, de fecha 27 de junio de 2012, se comunicó a los responsables lo relacionado a estas deficiencias, quienes argumentaron Oficio 06-2012-001 de fecha 27 de junio de 2012, que a partir del mes de noviembre de 2011 se llevó a cabo el control del sistema de vales de gasolina, lo cual nos permite realizar una planificación de consumo ya que serán llenados en las instalaciones de la Organización para luego hacerse efectivas en la gasolinera expendedora del servicio.

### **Comentario de Auditoría**

Los argumentos planteados por los responsables no son suficientes para el desvanecimiento del hallazgo, por lo que esta Comisión de Auditoría determina confirmar el presente hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, se solicitó sanción económica, para Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes, Presidente y Representante Legal y para Astrid Karina Chacón Archila de García, Tesorera, por valor de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

### **Hallazgo No.2**

#### **Falta de seguimiento a procesos de adjudicación en Guatecompras**

##### **Condición**

Se detectó que la Organización Esperanza de Vida, no le dio seguimiento adecuado al proceso de GUATECOMPRAS, debido a que no publicó Actas de Recepción de Plicas, Acta de Adjudicación, Contratos suscritos y el oficio de envío de la copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, en los NOG siguientes: a) NOG 1718606 de fecha 19-08-2011 b) NOG 1725262 de fecha 01-09-2011 y c) NOG 1767143 de fecha 22-09-2011, todos para adquisición de medicamentos.

##### **Criterio**

La Resolución No. 11-2010, de fecha 22 de abril de 2010, emitido por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, literales i), k) y n) indican que se deben publicar en el portal de GUATECOMPRAS el Acta de Recepción de Plicas; k) Se debe publicar en el portal de GUATECOMPRAS el Acta de Adjudicación y n) El Contrato es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad



Ejecutora Compradora debe asegurar que el Contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de envío al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

#### **Causa**

Inobservancia a la normativa vigente emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

#### **Efecto**

No se cuenta con la información necesaria en el Sistema GUATECOMPRAS, para el análisis de los expedientes de eventos realizados.

#### **Recomendación**

Que la Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones a la Tesorera que vele por el cumplimiento de publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, toda la documentación e información relacionada con los diferentes eventos celebrados con relación a las adjudicaciones.

#### **Comentario de los Responsables**

En la Comunicación de Resultados número DAEE-0285-01-2012, de fecha 27 de junio de 2012, se comunicó a los responsables lo relacionado a estas deficiencias, quienes argumentaron Oficio 06-2012-001 de fecha 27 de junio de 2012, que los concursos entran en la categoría de procesos generales de compras directas, por lo tanto no debían publicarse las Actas de Recepción, Actas de Adjudicación, Contratos suscritos y el oficio de envío de la copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

#### **Comentario de Auditoría**

Los argumentos planteados por los responsables no son suficientes para el desvanecimiento del hallazgo, por lo que esta Comisión de Auditoría determina confirmar el presente hallazgo.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

De conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, se solicitó sanción económica, para Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes, Presidente y Representante Legal y para Astrid Karina Chacón Archila de García, Tesorera, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q10,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LOURDES ANABELLA MILIAN RODAS DE BRENES	PRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
2	CESAR AUGUSTO ESTRADA ORELLANA	VICEPRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
3	ASTRID KARINA CHACON ARCHILA DE GARCIA	TESORERA	01/01/2011	31/12/2011
4	GLENDY ESTER PAZ ALVARADO DE SOSA	SECRETARIA	01/01/2011	31/12/2011
5	MARIO RENE VASQUEZ PAIZ	VOCAL I	01/01/2011	31/12/2011
6	SALVADOR DE JESUS VARGAS OLIVA	VOCAL II	01/01/2011	31/12/2011
7	DELY SUSANA ROSSELL ALDANA	VOCAL III	01/01/2011	31/12/2011



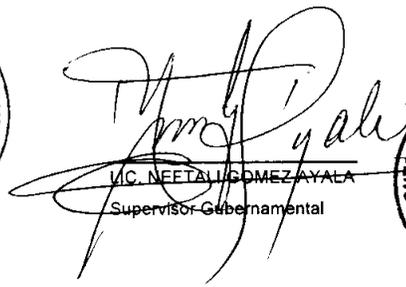
18

### 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### ÁREA FINANCIERA

  
**LIC. MARIO EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA**  
 Auditor Gubernamental



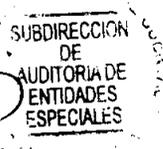
  
**LIC. NEFTALÍ GÓMEZ AYALA**  
 Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

  
**Lic. Alfonso E. Jordán Casasola**  
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas



  
**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas




## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO: del 1 de enero al 31 de diciembre 2011  
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
1	Año 2011	4,000,000.00	3,999,511.75
	TOTALES:	4,000,000.00	3,999,511.75

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Organización.

### DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	4,000,000.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	3,999,511.75	100%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011	488.25	

#### Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento de ingresos percibidos y egresos ejecutados por la Organización durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, dichos fondos corresponden a los aportes provenientes del Convenio número DA-34-2011 de fecha 04 de marzo de 2011, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.



**ANEXO 2**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO: del 01 de enero al 31 de diciembre 2011  
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	4,000,000.00	3,999,511.75	488.25
	<b>TOTALES:</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>3,999,511.75</b>	

**Fuente:** Recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

**Comentarios:**

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos que la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG" ejecutó durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.



22

**ANEXO 3**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2011  
(Expresado en Quetzales)**

No.	Tipo de Cuenta No.	Banco	Nombre de la Cuenta	Convenio No.	Monto Reportado Banco	(-) Cheques Circulación	Saldo Disponible
1	3241013036	Banrural	Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida	DA-34-2011	64,110.98	(63,622.73)	488.25
<b>TOTAL:</b>					<b>64,110.98</b>	<b>(63,622.73)</b>	<b>488.25</b>

Fuente: Estado de Cuentas Bancarias y Libros de Bancos conciliados

**Comentario:**

El presente cuadro muestra que la entidad refleja un saldo reportado por el banco Banrural, por Q64,110.98, los cuales al verificar la conciliación bancaria se comprobó que se reportan cheques en circulación a la fecha del corte de Q63,622.73, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2011, por Q488.25. Es necesario indicar que dicho saldo fue reintegrado al fondo común Cuenta No. 110001-5, según boleta No. 0053437 de fecha 06 de enero de 2012.



**ANEXO 4**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011  
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			0.00
Ingresos Percibidos durante el período	4,000,000.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período	(3,999,511.75)		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			488.25
Diferencia	0.00	0.00	0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja con bancos el cual refleja que los saldos al 31 de diciembre de 2011 son iguales. El saldo reflejado fue reintegrado a la Cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común, según boleta de depósito No. 0053437 de 06 de enero de 2012, por valor de Q.488.25.



24

**ANEXO 5**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011  
(Expresado en Quetzales)**

No.	FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	CONVENIO No.	AÑO 2011
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	DA-34-2011	4,000,000.00
	<b>TOTAL:</b>		<b>4,000,000.00</b>

Fuente: Registros contables de la Organización

**Comentario:**

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento durante el año 2011, siendo únicamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- que le transfirió recursos financieros a la Organización Esperanza de Vida, para la prestación de servicios de salud a nivel nacional, según el Convenio No. 34-2011 de fecha 04 de marzo de 2011.





### ANEXO 6

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA Y VIDA ONG**  
**CÉDULA ANALÍTICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2011**  
**DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN REGLONES PRESUPUESTADOS	MONTO PRESUPUESTADO	MODIFICACIÓN (+/-)	MONTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
	<b>INGRESOS</b>				
	CONVENIO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Q 4,000,000,000.00			
	<b>EGRESOS</b>				
0	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
11	PERSONAL PERMANENTE	Q 1,106,008.96	Q (7,666.66)	Q 1,098,226.78	Q 115.52
1	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>				
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 300,000.00		Q 299,692.00	Q 308.00
113	TELEFONÍA	Q 54,780.00		Q 54,779.00	Q 1.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	Q 2,000.00	Q (1,102.00)	Q 898.00	Q -
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 36,000.00	Q 43,792.04	Q 79,791.75	Q 0.29
162	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	Q 5,000.00	Q (3,820.00)	Q 1,180.00	Q -
165	MANTENIMIENTO Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 18,000.00		Q 18,000.00	Q -
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	Q 5,000.00	Q (2,925.00)	Q 2,075.00	Q -
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	Q 10,000.00	Q 10,525.98	Q 20,525.90	Q 0.08
182	SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS	Q 453,600.00	Q (42,690.00)	Q 410,910.00	Q -
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 898,050.00	Q 44,784.15	Q 942,833.30	Q 0.65
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 21,600.00	Q (8,549.25)	Q 13,050.75	Q -
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 230,000.00	Q (7,388.37)	Q 222,611.63	Q -
264	FUMIGACIÓN	Q 10,000.00		Q 9,999.92	Q 0.08
266	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	Q 573,000.00	Q 19,466.63	Q 592,465.24	Q 1.39
291	ÚTILES DE OFICINA	Q 24,000.00	Q (11,034.30)	Q 12,965.70	Q -
292	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	Q 160,000.00		Q 160,000.00	Q -
295	ÚTILES MENORES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	Q 40,000.00	Q (19,967.03)	Q 20,032.97	Q -
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 17,961.04	Q (12,440.30)	Q 5,480.70	Q 40.04
297	ÚTILES Y ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 2,000.00		Q 1,979.00	Q 21.00
3	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>				
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 10,000.00	Q (280.00)	Q 9,720.00	Q -
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	Q 23,000.00	Q (705.89)	Q 22,294.11	Q -
	<b>TOTALES:</b>	<b>Q 4,000,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 3,998,511.75</b>	<b>Q 488.25</b>

Fuente: Registros contables proporcionados por el Departamento de Contabilidad de la Organización Esperanza de Vida "ONG"

**COMENTARIO:**

EL PRESENTE CUADRO MUESTRA EL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, OBSERVÁNDOSE QUE SE HICIERON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN PROPUESTA HECHA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL MSPAS, LA CUAL SE ENCUENTRA APROBADA. EL REMANENTE ESTABLECIDO FUE REINTEGRADO AL FONDO COMÚN CUENTA 110001-5 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FONDO COMÚN, SEGÚN BOLETA 0053437 DE FECHA 06-01-2012 POR VALOR DE Q.488.25.

25

26

**ANEXO 7**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA "ONG"**  
**INTEGRACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS**  
**PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 (Cifras Expresada en Quetzales)

No.	DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO				EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	MONTO TRANSFERIDO AÑO 2011	EJECUTADO AÑO 2011	SALDO POR EJECUTAR
1	DA-34-2011	04/03/2011	4,000,000.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	Prestación de Servicios de Salud	4,000,000.00	3,999,511.75	488.25
<b>TOTALES:</b>			<b>4,000,000.00</b>			<b>4,000,000.00</b>		

Fuente: Expediente y reporte financiero de ejecución presupuestaria proporcionado por la Organización Esperanza de Vida "ONG"

**COMENTARIO:**

El presente cuadro muestra los convenios suscritos durante el 2011, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; integrándose el monto transferido a la Organización Esperanza de Vida "ONG", para la ejecución de los programas de salud, los cuales muestra el saldo por ejecutar, el cual fue reintegrado a la Cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común, según boleta de depósito No. 0053437 de 06 de enero de 2012, por valor de Q.488.25



27

**ANEXO 8**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA "ONG"  
MUESTRA SELECCIONADA EN CONVENIOS SUSCRITOS  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras Expresada en Quetzales)**

No.	DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	MONTO TRANSFERIDO AÑO 2011	EJECUTADO AÑO 2011	MONTO AUDITADO
1	DA-34-2011	04/03/2011	4,000,000.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	Prestación de Servicios de Salud	4,000,000.00	3,999,511.75	3,999,511.75
<b>TOTALES:</b>			<b>4,000,000.00</b>			<b>4,000,000.00</b>	<b>3,999,511.75</b>	<b>99.99%</b>

**Fuente:** Convenio y Reporte financiero proporcionado por la Organización Esperanza de Vida ONG.

**COMENTARIO:**

El presente cuadro integra la muestra seleccionada en los proyectos de salud durante el año 2011.



28

**ANEXO 9**

**ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA  
"ONG"  
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FORMA	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			TOTAL	TOTAL	TOTAL
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL			
200-A3	20701	05/12/11	879051	879100	50	879051	879073	23	879074	879100	27
63-A2	30723	10/03/11	231101	231150	50	231101	231106	6	231107	231150	44

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas

**Comentario:**

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran rendidas al 31 de diciembre de 2011. Las existencias establecidas se encuentran resguardadas por la Tesorera de la Organización.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

249

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0285-2011**

Guatemala, 30 de agosto de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

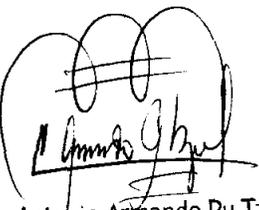
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA "ONG", CON LA CUENTA No. 03-01-1900-1903-2011, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO NEFTALI GOMEZ AYALA.

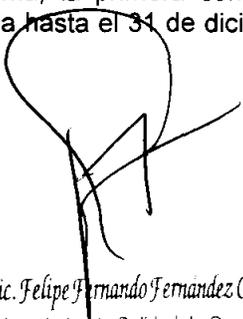
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

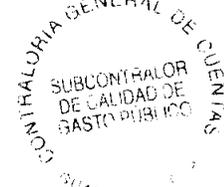
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.



  
Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

  
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"**



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

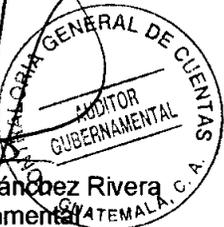
Nombre de la Entidad	Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG"	Dirección de la Entidad Auditada	Rio Hondo Zacapa
No. De Cuentadancia	03-01-1900-1903-2011 ✓	Teléfonos de la Entidad Auditada	79274951 ✓
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2011 ✓
Nombramiento	DAEE-0285-2011, de fecha 30 de agosto de 2011 ✓	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera ✓	Supervisor	Lic. Nefalí Gómez Ayala ✓

No.	Condición y Recomendación	Nombre Responsable del	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
	<b>Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</b>					
	<b>Area Financiera</b>					
1	<b>Deficiencia en el uso, manejo y control de combustibles</b>					
	<b>Condición</b>					
	Se detectó que el Departamento de Contabilidad, no posee un control adecuado en el uso de combustibles, debido a que han pagado durante los meses de febrero a octubre 2011 a la "Gasolinera Jesús María" la cantidad de Q114,245.59, con afectación al reglón presupuestario número 262 "Combustibles y Lubricantes", sin existir control de vales u órdenes de despacho, con la finalidad de controlar el uso del combustible.	Presidente y Representante Legal: Loudes Anabella Milian Rodas de Brenes y Tesorera: Astrid Karina Chacón Archila de García.				

<b>Recomendación</b>					
Que la Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones a la Tesorera, para que se cumplan con implementar controles adecuados en el uso, manejo y pago de combustibles que se ejecuta mensualmente.					
<b>2 Falta de seguimiento a procesos de GUATECOMPRAS</b>					
<b>Condición</b>					
Se detectó que la Organización Esperanza de Vida, no le dio seguimiento adecuado al proceso de GUATECOMPRAS, debido a que no publicó Actas de Recepción de Plicas, Acta de Adjudicación, Contratos suscritos y el oficio de envío de la copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, en los NOG siguientes: a) NOG 1718606 de fecha 19-08-2011 b) NOG 1725262 de fecha 01-09-2011 y c) NOG 1767143 de fecha 22-09-2011, todos para adquisición de medicamentos.	Presidente y Representante Legal: Loudes Anabella Milian Rodas de Brenes y Tesorera: Astrid Karina Chacón Archila de García.				
<b>Recomendación</b>					
Que la Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones a la Tesorera que vele por el cumplimiento de publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, toda la documentación e información relacionada con los diferentes eventos celebrados con relación a las adjudicaciones.					

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Guatemala, 31 de agosto de 2012

  
  
 Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera  
 Auditor Gubernamental

  
  
 Licda. Loudes Anabella Milian Rodas de Brenes  
 Presidente y Representante Legal  
 Esperanza de Vida "ONG"

